

Las personas afectadas por una discapacidad motriz cerebral requieren una educación especial, ya que con frecuencia además de la falta de movimiento tienen problemas para hablar y para sentir. En un buen número de casos tienen también poca capacidad intelectual. Por el contrario, en los daños de origen espinal, muscular u osteo-articular se mantiene intacta la capacidad intelectual.

Como identificar a personas que tienen dificultad para moverse y/o les falta alguna parte del cuerpo.

*Tienen dificultad o no pueden mover los brazos, las piernas, e tronco del cuello.

*Tienen debilidad en los brazos, piernas, tronco o cuello.

*Les falta uno o parte de los brazos, piernas, manos o pies.

*Tienen dificultad para caminar.

*Usan aparatos, andaderas, silla de ruedas, muletas, bastón o requieren apoyarse en alguien para caminar.

Consejos para proporcionar ayuda a una persona que anda en silla de ruedas:

- 1.- Antes de brindar ayuda pregunte si la necesita, porque puede no ser necesaria.
- 2.- No cuelgue bultos ni se recueste sobre la silla de ruedas porque es parte de su cuerpo.
- 3.- Si desea saber algo de la persona que esta en silla de ruedas, pregúntelo directamente a ella, no a la persona que la acompaña.
- 4.- No los trate con caricias o pequeños golpecitos en la cabeza, mejor dejes su lugar y trátelos con respeto.
- 5.- Una ayuda que frecuentemente necesitan es que les indiquen como ir a determinado lugar, incluyendo la distancia y los obstáculos que puedan encontrar en el camino.
- 6.- Deje que los niños les hagan preguntas sobre la silla de ruedas o sobre ellos mismos, la comunicación les ayuda a vencer temores y prejuicios.
- 7.- Ofrézcales ayuda para bajar o subir escaleras, banquetas o de un vehículo.

LEY DE INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DEFINICION: En nuestro estado, San Luis Potosí, existe una ley para ayudar a las personas con discapacidad a integrarse a la sociedad y para hacer posible su incorporación a las diferentes actividades que realizan el resto de las personas.

Elsa Ley se llama "Ley de Inclusion Social de Personas con Discapacidad."

INFORMACION BASICA:

En esa Ley se dice que todas, las autoridades y el Pueblo, debemos hacer posible que las personas con discapacidad puedan gozar de los siguientes beneficios:

Salud: deben contar con una cartilla básica de salud, con asistencia médica y rehabilitación.

Educación regular y especial: deben ser atendidos al momento en que se detecte su discapacidad, en preescolar, primaria y secundaria. Se les debe facilitar la capacitación para un trabajo técnico o profesional. Se les debe apoyar para la práctica de algún deporte, y se debe, además, educar a la sociedad, para que sepa darle su lugar.

Recuperación laboral: debe tomarse en cuenta para que puedan trabajar en las empresas o Instituciones.

Asistencia Social: deben dars apoyos especiales a personas de escasos recursos, que además tengan alguna discapacidad.

Vialidad: deben adaptarse las calles y entradas a lugares para que las personas con discapacidad se desplacen libremente y sin obstáculos. Igual deben adaptarse los camiones y otros medios de transporte.

Comunicación: se deben difundir la cultura de integración y respeto hacia las personas con discapacidad.

Cultura, Recreación y Deporte: debe facilitarse su participación en el desarrollo de actividades deportivas recreativas y culturales, así como acceso a los servicios e instalaciones de ese tipo.

Acceso a la Información: se deben poner a su alcance los servicios de información y documentación de cualquier tipo.



TEMA: DISCAPACIDAD MOTORA



SISTEMA MUNICIPAL
DIF Y COORDINACION TEC.
MPAL. DE INCLUSION SOCIAL DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
SAN VICENTE TANC. S.L.P.

DIRECTORIO

L.E.P. Flor María Meraz González

Presidenta del SMDIF.

Profa. MA. Edith Saucedo Méndez

Directora del SMDIF.

C. Eliseo Mateos García

**Coordinador Técnico de Discapacidad
del SMDIF.**

DEFINICION

Es la dificultad para mover de manera adecuada las partes del cuerpo, lo cual puede depender o no de danos en el organismo. Quien tiene una discapacidad motora no padece necesariamente retraso mental.

INFORMACION BASICA:

No todo el cuerpo se mueve a nuestra voluntad, hay movimientos que aunque quisiéramos no podríamos controlar. Por eso a nuestros movimientos los hemos clasificados en voluntarios e involuntarios.

Movimientos voluntarios: Son aquellos que hacemos cuando lo deseamos y los podemos controlar (mover las manos y pies, la cabeza el tronco, boca, ojos, etc).

Movimientos Involuntarios: No los podemos controlar, (circulación de la sangre, latidos del corazón, movimientos del aparato digestivo, etc.)

La dificultad para moverse se puede deber a múltiples causas:

1.-Origen Cerebral: la imposibilidad de realizar movimientos es producto de un daño en el cerebro que puede ocurrir en el periodo fetal o durante el primer año de vida, pero aparece principalmente en el momento del nacimiento.

2.-Origen Espinal: los trastornos en el movimiento se deben a la destrucción de las neuronas de la medula, que es por donde pasan los mensajes que da al cerebro al cuerpo. Las ordenes que manda el cerebro y las funciones mentales no se ven afectadas pero la destrucción de las neuronas de la medula, produce imposibilidad para mover alguna parte del cuerpo, porque esos mensajes nunca llegan.

Las enfermedades que tienen ese origen son las siguientes:

A) Poliomielitis: ataca generalmente a los niños y a los adolescentes. Es causada por un virus. La enfermedad puede llegar a afectar a los cuatro miembros del cuerpo.

B) Traumatismo o malformaciones: son las tetraplejias o paraplejias espinales (falta de movimiento en todo el cuerpo o en la mitad de abajo), en las que el parálisis, se suma generalmente la pérdida de la sensibilidad y control de la vejiga. El origen puede ser algún accidente.

C) Degeneración: se caracteriza por una atrofia muscular que avanza poco a poco, afectando la capacidad de sentir y el equilibrio. Son resultados de la generación de la sustancia nerviosa en la medula espinal. Este tipo de enfermedad aparece entre los 5 y 15 años es frecuente que sean las piernas las primeras afectadas, sin llegar a la inmovilidad total.



3.- Origen muscular: se manifiesta hacia los 2 o 3 años y ataca inicialmente a los miembros inferiores llegando a alcanzar los músculos respiratorios y los miembros superiores. Presenta fundamentalmente tres variantes:

Iniciación precoz y evaluación rápida (la muerte sobreviene antes de los 20 años) evolución lenta, el enfermo puede alcanzar la edad adulta. La tercera variante aparece entre los 10 y 20 años, afecta la cara y los miembros superiores y avanza más lentamente.

4.- Origen óseo-articular: los trastornos en el movimiento puede ser:

- A) **De origen congénito:** están presentes al nacer, y pueden ser: malformaciones en pies y manos falta de algunos de estos miembros, resultado de enfermedades de madres durante el embarazo, defectos en la cadera, que origina una cojera creciente.
- B) **De origen distrofico:** es resultado de deficiencias en el crecimiento de hueso. Pueden afectar el crecimiento de los huesos en los largo y en la solida. Pueden llevar asociados el enanismo, limitan la actividad aunque no la impiden totalmente.
- C) **De origen microbiano:** uno de los casos es el reumatismo agudo, en el que si no se detecta a tiempo puede provocar complicaciones cardiacas e incluso inmovilidad de codos y rodillas.

PUNTOS DE ANALISIS-REFLEXION-DISCUSSION:

¿Sabes cuales son los miembros del cuerpo que pueden inmovilizarse?

¿Cuántas enfermedades de los recién nacidos conoce que haya originado en el vientre de la embarazada?

¿Cree que el embarazo sea peligroso? ¿Por qué?

¿Qué peligros hay cuando la madre da a luz sin atención medica?

¿Qué enfermedades conoce que hayan sido por un parto mal atendido?



INFORMACION COMPLEMENTARIA:

De acuerdo al numero y tipo de miembros afectados se distingue:

- A) **Monoplejia:** la deficiencia afecta a un solo miembro del cuerpo (un brazo o una pierna).
- B) **Hemiplejia:** la deficiencia afecta a dos miembros de un mismo lado del cuerpo (brazo izquierdo y pierna izquierda)
- C) **Paraplejia:** la deficiencia a los dos miembros (dos piernas)
- D) **Displejia, tetraplejia o cuadriplejia:** la deficiencia afecta a los cuatro miembros del cuerpo (dos brazos y dos piernas)